

Qué esperar después de solicitar la asistencia de FEMA

Release Date: ago 7, 2023

Una vez que solicite la asistencia de FEMA, debe presentar una reclamación de seguro si aún no lo ha hecho. FEMA puede comunicarse con usted para verificar la información o completar una inspección de la vivienda, y puede remitirlo a la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA). Cuando FEMA procese su solicitud, recibirá una carta de determinación, que puede apelar.

Presentar una reclamación de seguro

Si tiene seguro de vivienda, de inquilino o de inundación, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro, por lo que la agencia necesita ver qué cubre su seguro antes de poder procesar su solicitud. Si su póliza no cubre todos sus gastos, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

Inspecciones de viviendas

Si informa que no puede o que es posible que no pueda vivir de manera segura en su hogar, FEMA debe verificar los daños a través de una inspección remota o en el sitio. El personal de FEMA le llamará para programar la inspección; tenga en cuenta que pueden llamar desde un número desconocido o restringido. El inspector solo realizará la visita cuando usted, su co-solicitante u otra persona que usted designe por escrito esté presente.

Los inspectores de FEMA están capacitados para reconocer los daños causados por un desastre, pero no deciden si usted recibirá asistencia. Si es necesario, FEMA proporcionará adaptaciones razonables, que incluyen traducción e intérpretes de ASL, para garantizar que usted y el inspector puedan comunicarse. La inspección puede tardar hasta 45 minutos en completarse.

Para obtener más información sobre las inspecciones de viviendas de FEMA, visite [Inspecciones de viviendas | FEMA.gov](#) o vea el video accesible en [FEMA](#)



FEMA

Page 1 of 4

Agencia Federal Pequeños Negocios

FEMA puede referirle a la Agencia Federal Pequeños Negocios (SBA) para que solicite un préstamo por desastre a largo plazo y de bajo interés. Una vez que FEMA lo refiera, debe enviar la solicitud lo antes posible. Los préstamos de la SBA son la mayor fuente de fondos federales de recuperación para los sobrevivientes, y solicitar un préstamo de la SBA le permite a FEMA considerarle para otros tipos de asistencia.

SBA ofrece préstamos por desastre a largo plazo y con bajo interés a empresas de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de viviendas e inquilinos. La solicitud es gratuita y no tiene que aceptar el préstamo si le aprueban. Si la SBA determina que usted no es elegible, le remitirán nuevamente a FEMA, la cual entonces le evaluará para ver si es elegible para recibir los tipos de ayuda adicional.

Carta de determinación

Recibirá una carta de FEMA por correo postal o electrónico, según la preferencia que indicó cuando presentó la solicitud. La carta explicará si FEMA le ha encontrado elegible para recibir asistencia, cuánta asistencia recibirá y cómo se debe usarla.

Si su carta dice que no es elegible, no significa que se le haya denegado. La carta le explicará cómo apelar la decisión si no está de acuerdo con ella. Para más información visite [¿Cómo apelo la decisión final? | FEMA.gov.](#)

Hay ayuda disponible

Para obtener ayuda en persona con cualquier paso de este proceso, visite un Centro de Recuperación por Desastre, donde los especialistas de FEMA y SBA pueden responder preguntas, ayudarle a presentar documentos y guiarle a través del proceso de apelación. Los centros están abiertos en las áreas afectadas en todo el estado; para encontrar uno cerca de usted, visite [fema.gov/drc.](#)

Si siente angustia emocional, la línea de ayuda de angustia por desastre del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. está disponible en **800-**



985-5990. Este servicio de apoyo de crisis multilingüe y gratuito está abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, operado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias. Los usuarios del lenguaje de señas americano pueden comunicarse con la línea de ayuda a través de un videoteléfono en **800-985-5990**, o seleccionando la opción “ASL Now” en el sitio web en www.samhsa.gov/find-help/disaster-distress-helpline.

Cómo hacer la solicitud

Si vive en el condado Caledonia, Chittenden, Lamoille, Orange, Orleans, Rutland, Washington, Windham o Windsor y se vio afectado por las tormentas severas de julio en Vermont, FEMA puede ayudarle con los gastos de vivienda provisional, reparaciones básicas del hogar y otras necesidades relacionadas con el desastre. Para hacer la solicitud, visite DisasterAssistance.gov/es, descargue la [aplicación móvil de FEMA](#) desde Apple App Store o Google Play Store, o llame sin cargo a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** con traducción de idiomas disponible. Si usa un servicio de retransmisión como el Servicio de Retransmisión de Video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio cuando haga su solicitud.

Si su dirección no se encuentra en un área designada actualmente, aún puede presentar una solicitud llamando a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Esto le permitirá continuar si su condado se agrega a la declaración.

Para obtener ayuda en persona, visite un Centro de Recuperación por Desastre, donde los especialistas de FEMA pueden ayudarle con las solicitudes, responder preguntas y proporcionar referidos a recursos. Para encontrar un centro cerca de usted, visite fema.gov/drc.

FEMA le pedirá:

- Un número de teléfono actual donde pueda ser contactado;
- Su dirección en el momento del desastre;
- La dirección donde se encuentra actualmente;
- Su número de Seguro Social;
- Una lista de daños y pérdidas;
- Información bancaria (si elige depósito directo); y



- Si está asegurado, el número de póliza, el nombre del agente y/o la compañía de seguros.

Los equipos de FEMA de asistencia a sobrevivientes de desastres están visitando hogares en comunidades de todo el estado para ayudar a los residentes a solicitar asistencia. Para saber cómo pueden ayudar, y cómo distinguirlos de los estafadores, visite [Los equipos de FEMA de asistencia a sobrevivientes de desastres ayudan a las comunidades en Vermont | FEMA.gov](#).

Para ver un video de accesibilidad sobre cómo solicitar asistencia, vaya a [FEMA Accesible: Tres formas de inscribirse para recibir asistencia por desastre de FEMA - YouTube](#).

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Vermont, visite [fema.gov/disaster/4720](#). Siga la cuenta de la Región 1 de FEMA en Twitter [twitter.com/FEMARegion1](#) o en la página de Facebook en [facebook.com/FEMA](#).

Siga a la Agencia de Manejo de Emergencias de Vermont en Twitter en [twitter.com/vemvt](#) y en Facebook en [facebook.com/VermontEmergencyManagement](#).

FEMA se compromete a garantizar que la asistencia por desastre se realice de manera equitativa, sin discriminación por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Cualquier sobreviviente del desastre o miembro del público puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA si siente que es víctima de discriminación. Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA al número gratuito 833-285-7448. Hay operadores multilingües disponibles.



FEMA